D. Ricardo Aramburu
" José Mª. de Murua.
" Jorge Arteche. 3
" Luis de Uceta. 4
" Felip Arcarate ascasua.
" Ramon Mitxica. 6
" Joaquin Urreitxeta. 7
" Esteban Unamuno.
" José Antº. Sarasola. 8
" Ramon Inarra. 9
" Sabas Alberdi. 10

Sobre los albaceas de la Sra. viuda de Blanc.

En la villa de Vergara á primero de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada, y se ratificó en el de la rectificación del alistamiento de mozos que precede

_____ Habiéndose leido la instancia suscrita por D. Miguel Atxipitarte, D. Leonardo Charroalde y otros seis vecinos de esta villa de fecha 17 de Enero último referente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento que cesó en 1º. del mismo mes, disponiendo demandar ante los Tribunales á los albaceas de Dª. Martina Saiz viuda de Blanc, sobre rendición de cuentas y á los mismos y á los compradores sobre venta de fincas, hacen presente los recurrentes que bien informado, abrigando la íntima convicción de que es aventurado y hasta temerario el pleito ya indicado, por las razones que alegan, consideran altamente perjudicial á los intereses del municipio el acuerdo de 21 de Diciembre próximo pasado y cumpliendo un deber suplican se deje sin efecto el referido acuerdo.

Y el Ayuntamiento, en vista de las razones aducidas, y siendo de su exclusiva competencia, defendiendo los intereses de la asociación legal de todas las personas que residen en este término municipal, por unanimidad acuerda se deje sin efecto el ya repetido acuerdo de 21 de Diciembre último, y se dé conocimiento de ello al Abogado y Procurador respectivamente Sres. Urquiola y Liranzalde.

Terrenos de Elosua.

_____ Leida la instancia producida por los vecinos del barrio de Elosua y adhiriéndose varios de los de Irane de fecha 29 del mes último referente al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta villa en 4 de Mayo último, arrendando tres trozos de terreno brezales á D. Ramon Basterrica, piden se anule el contrato ó arriendo declarando sin efecto como contrario á la ley y revocando el acuerdo en que se hizo la concesión á Basterrica; y en su vista esta municipalidad ha acordado quede á estudio sobre la mesa dicha instancia.

Luz electrica y el perito.

_____ Toda vez que se trata de un arreglo satisfactorio en el asunto

referente á la rescisión del contrato hecho por el Ayuntamiento con Don José Cruz Barrena para instalar la luz eléctrica en esta villa, acuérdase nombrar y nombró á D. Eusebio Apadariaga, maestro de Obras y vecino de Aurrola, para que represente y defienda los intereses del municipio en vista de los daños y perjuicios ocasionados y que se ocasionen en el mismo asunto, entendiéndose en ello con el perito que nombre el Sr. Barrena.

Zuburruti. _____ Pasa á la Comisión de Obras y caminos vecinales la instancia presentada por varios vecinos del barrios de San Miguel y Zubiaurre, pidiendo la recomposición del puente de Zuburruti y camino de Saisabal, para que enterada de las necesidades que indica, proponga lo que se le ofrezca y parezca.

Sereno de número _____ Hallándose vacante la plaza de sereno de número de esta villa por separación de Eladio Ganchegui, y vistas las instancias presentadas para cubrirla por D. Adrian Leturia, D. Laureano Ganchegui y D. Lázaro Arocena, teniendo presente que desde el 3 de Marzo de 1892 por nombramiento de esta Corporación ejerce D. Lázaro Arocena el empleo de Sereno suplente de esta villa, el cual ha desempeñado fielmente acordóse nombrar y se nombró al mismo D. Lázaro Arocena para sereno de número de este municipio con la asignación que le corresponda segun presupuesto, empezando en su ejercicio el dia de hoy.

Suplente de sereno. _____ Y una vez que por el nombramiento precedentemente hecho queda vacante el cargo que desempeñaba Arocena se acuerda nombrar y fué nombrado D. Laureano Ganchegui para cubrir dicha vacante de sereno suplente, con la asignación y derechos que le correspondan, empezando en su ejercicio el dia de hoy.

Fuentes, sus depósitos & _____ Enterada de la necesidad que se observa de reconocer los depósitos y registros de las fuentes de esta villa y en su caso las tuberias de conducción asi como tambien de reponer debidamente la bomba y depósito de Aurrichiqui, se acordó que la comisión de obras de este Ayuntamiento proceda á los reconocimientos, valiéndose en sus trabajos del Maestro de Obras Don Fernando Zumaraga y el Arquitecto D. Cipriano Arteche.

Petroleo, tubos y mechas. _____ Fué aprobada la cuenta de petroleo para alumbrado público que ha adquirido D. Clemente Orbe, importante 996 pesetas, y se acuerda su pago.

Camino de Soledad. _____ Se acordó tambien ver el estado en que se encuentra el camino de la Soledad para proceder á lo que corresponda.

Con tanto terminó la sesión, y extendida

la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

José Mª de Murua

Jorge Arteche

Luis Vicuña

Felix Ricardo Arcarate

Ramon Mugica

Joaquin Urreitieta

Jose Antº Sarasola

Ramon Ynarra

Saban Alberdi

El Secretario
Ignacio de Oyanguren.

D. Ricardo Aramburu.
" José Mª. de Murua.
" Jorge Arteche.
" Luis de Unceta.
" Felip Arcárate ascasua.
" Ramon Mugica.
" Joaquin Urreitieta.
" Esteban Unamuno.
" Josi Antº. Sarasola.
" Ramon Ynarra.
" Sabas Alberdi.

En la villa de Vergara á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada

Renuncia al suministro. ——— Dióse lectura á la instancia de D. Martin Alberdi, ganadero de esta vecindad, exponiendo que en fin de este mes trata de dejar el suministro de raciones de pan y cebada al Ejército en cuyo cargo lleva seis ó siete años en esta villa; y renunciando este cargo pide se nombre otro